



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2328525 extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de mayo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	LUIS OSCAR YEPES SALAZAR
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20160049300
Asunto:	Ordena entrega de título judicial
Enlace:	05001310500220160049300C

En el proceso ejecutivo laboral incoado por LUIS OSCAR YEPES SALAZAR contra COLPENSIONES, se ordena la entrega del título judicial No.413230004043430 por valor de \$132.810 a la parte ejecutante (anexo 26 E.D.), consignado por la entidad demandada por concepto de costas procesales, como consta en la certificación expedida por la Tesorería de la demandada (anexo 25 E.D.).

Se requiere al apoderado judicial de la parte ejecutante, con el fin de que allegue copia de la cédula de ciudadanía, e indique si autoriza el pago de los mismos por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J. Asimismo, deberá allegar certificación de la cuenta a consignar y el correo electrónico.

Se requiere a las partes con el fin de que presenten la liquidación del crédito actualizado, teniendo en cuenta el auto proferido el 24 de septiembre de 2019, que repuso el mandamiento de pago librado el 8 de agosto de 2019 (anexo 10 E.D.) y lo ordenado en la audiencia de resolución de excepciones celebrada el 4 de junio de 2021 (anexo 20 E.D.) y el auto de corrección emitido el 15 de junio de 2021 (anexo 21 E.D.).

Se envía el enlace del proceso a las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ